

Desestiman recurso de Infanta Cristina y tribunal seguirá proceso sobre delitos fiscales



Madrid, 29 ene (RHC) La infanta Cristina de Borbón, hermana del rey Felipe VI de España, perdió la última oportunidad que le quedaba para evitar ser juzgada en el histórico proceso por corrupción que arrancó el 11 de enero en Palma de Mallorca.

El tribunal que la juzga junto a su marido y otros 16 acusados rechazó la petición de su defensa y del fiscal de que se le aplique la "doctrina Botín", que fija que nadie puede ser juzgado por un delito fiscal si no lo acusa la fiscalía ni la abogacía del Estado.

Cristina de Borbón, de 50 años, se convirtió en el primer miembro de la casa real española en sentarse en el banquillo, acusada de haber ayudado a su marido, Iñaki Urdangarin, a evadir dinero conseguido ilícitamente.

El juicio, que previsiblemente se extenderá hasta junio próximo, se retoma el 9 de febrero, cuando comenzarán a declarar los acusados. La infanta lo hará al final de ese mes.

Urdangarin, de 48 años, está en el centro de un entramado que logró presuntamente suculentos contratos de administraciones públicas aprovechándose de su condición de yerno del anterior monarca.

El caso hizo tambalear los cimientos de la monarquía española y contribuyó decisivamente a la abdicación del rey Juan Carlos I en su hijo hace año y medio.

Cristina está inculpada como cooperadora necesaria de dos delitos fiscales de su marido por la acusación popular, que pide ocho años de cárcel para ella. Es copropietaria junto a Urdangarin de una de las empresas a través de las que se ocultó dinero al fisco.

Su defensa y el fiscal pidieron en la primera sesión su exoneración del juicio porque solo la inculpa la acusación popular, que ejerce la organización Manos Limpias.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/82616-desestiman-recurso-de-infanta-cristina-y-tribunal-seguira-proceso-sobre-delitos-fiscales>



Radio Habana Cuba